

**ACTA ACUERDO**  
**UTEDYC - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL**  
**CCT 360/03 E**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Mayo de 2021, entre la **UNIONTRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional; y Marcelo RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Punilla y por la otra parte, el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL** representada por Carlos RULET en su carácter de Secretario de hacienda y Acción Cooperativa, Francisco CORSARO, Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa y el Dr. Claudio TANSINI, en el marco de las negociaciones salariales del CCT 360/03 "E" a los efectos de acordar salarios para el periodo Mayo 2021 – Abril 2022 y convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan otorgar un incremento del 35% sobre los salarios básicos del CCT 360/03 "E" calculado sobre los salarios básicos vigentes a Abril de 2021 y que se abonará de la siguiente manera: a) un incremento del 12% con los haberes del mes de Mayo de 2021, b) un incremento del 10% con los haberes del mes de Agosto de 2021, c) un incremento del 13% con los haberes del mes de Noviembre de 2021. Los porcentajes acordados en la presente acta no son acumulativos entre si.-

**SEGUNDO:** Ambas partes suscriben el Anexo I del CCT 360/03 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados, para todos los trabajadores del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL. Dicho Anexo es parte integrante del presente acuerdo.

**TERCERO:** Las partes establecen que se reunirán en el mes de Diciembre de 2021, a fin de revisar los aumentos otorgados y acordar las remuneraciones básicas para lo que resta del periodo de negociación.

**CUARTO:** El presente acuerdo salarial es de aplicación inmediata, con independencia de la fecha de homologación que disponga la Autoridad Administrativa competente, ello, en función del carácter alimentario que detentan los salarios aquí pactados y la naturaleza del acuerdo celebrado.-

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.-

  
JULIO SERVIAN  
Subsecretario Gremial Nacional  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
UTEDYC

  
Jorge R. RAMOS  
Secretario Gremial Nacional  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
UTEDYC

  
CARLOS BONJOUR  
Secretario General Nacional  
Consejo Directivo Central  
UTEDYC

  
Lic. Francisco Corsaro  
Subsecretario de Hacienda y  
Acción Cooperativa.  
Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fed.

  
Carlos Mario Rulet  
Secretario de Hacienda  
y Acción Cooperativa  
Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fed.

  
Claudio A. Tansini  
Jeefe de Personal

  
RODRIGUEZ RUBEN MARCELO  
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

## ESCALA SALARIAL CCT 360/3E ANEXO I

CATEGORIA	BASE	12% MAYO	10% AGOSTO	13% NOVIEMBRE
A	46.262,33	51.813,81	56.440,04	62.454,15
B	44.139,53	49.436,27	53.850,23	59.588,37
C	42.960,12	48.115,33	52.411,35	57.996,16
D	40.365,70	45.209,58	49.246,15	54.493,70
E	38.242,80	42.831,94	46.656,22	51.627,78
F	37.771,13	42.303,67	46.080,78	50.991,03

HORARIO DISCONTINUO	10% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.A	18% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.B	14% S/CAT.D
QUEBRANTO DE CAJA	5% S/CAT.D
CONT.SOC. ART.28b EFECTIVOS	7,5% CAT.D
CONTRIBUCION SOCIAL ART.28b	22,5% S/CAT.D

ANTIGÜEDAD	
1 A 4 AÑOS	4% S/CAT.D
5 A 9 AÑOS	7% S/CAT.D
10 A 14 AÑOS	12% S/CAT.D
15 A 19 AÑOS	25% S/CAT.D
20 A 24 AÑOS	30% S/CAT.D
25 A 29 AÑOS	35% S/CAT.D
30 O MAS AÑOS	50% S/CAT.D

  
RODRIGUEZ RUBEN MARCELO  
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

  
Jorge R. RAMOS  
Secretario Greral Nacional  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
UTEDYC

  
Lic. Francisco Corsaro  
Subsecretario de Hacienda y  
Acción Cooperativa.  
Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fed.

  
Claudio A. Tansini  
Jefe de Personal

  
Carlos Mario Rulet  
Secretario de Hacienda  
y Acción Cooperativa  
Sindicato de Luz y Fuerza Cap. Fed

  
Jorge R. RAMOS  
Secretario Greral Nacional  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
UTEDYC

  
CARLOS BONJOUR  
Secretario General Nacional  
Consejo Directivo Central  
UTEDYC